



INSCRIBASE EN EL REGISTRO NACIONAL DE
CONSTRUCTORES DE VIVIENDAS SOCIALES,
MODALIDAD PRIVADA A LA EMPRESA JOSE
GUERRA Y CIA. LTDA., RUT. N° 83.699.700-K.

RESOLUCION EX. N° 0047

ARICA, 25 ENE. 2012

VISTOS :

- 1) La Solicitud de fecha 12.01.2012., de la Empresa **JOSE GUERRA Y CIA. LTDA., Rut. N° 83.699.700-K**, solicita inscribirse en 4ta., categoría del Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, para operar en todas las regiones del país;
- 2) Los antecedentes exigidos, según pauta para su inscripción;
- 3) El Informe Jurídico N° 97 de 23.01.2012., de la Unidad Jurídica;
- 4) El Informe Técnico N° 01/12 de 24.01.2012, el cual señala que la Empresa, cumple con los requisitos exigidos;
- 5) El D. S. N° 63 (V. y U.) de 1997, publicado en D. O. de 13.08.1997. y sus modificaciones, que aprueba el Registro Nacional de Constructores de Viv. Sociales, Modalidad Privada del Minvu;
- 6) Lo dispuesto en el D. L. 1.305, publicado en el D. O. de 19.02.1976.;
- 7) La Resolución N° 1.600 de 30.10.2008., que fija normas sobre exención de trámites de toma de razón de la Contraloría General de la República;
- 8) Las facultades que me confieren los D. S. N° 397/76 y, por razones impostergable de buen servicio el Seremi de Vivienda y Urbanismo subrogante de la región de Arica y Parinacota asume sus funciones a contar del 20.01.2012., sin esperar el termino de la total tramitación del decreto de nombramiento.

RESOLUCION:

- 1.- Inscribise en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, en **CUARTA CATEGORIA**, a la Empresa José Guerra y Cía. Ltda., para operar en todas las regiones del país.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y TRANSCRIBASE.


FERNANDO ROBLEDO HINOJOSA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL MINVU
REGION ARICA Y PARINACOTA
SUBROGANTE

FRH/LAF/CHC/chc.
REGISTROS TÉCNICOS, SEREMI MINVU ARICA Y PARINACOTA.

DISTRIBUCION:

1. Coordinador Nac. Reg. Nac. de Const. Viv. Soc., Modalidad Privada.
2. Registros Técnicos
3. Unidad Jurídica
4. Auditoria Interna
5. Carpeta Interesado.
6. Oficina de Partes.

Lo que Transcribo para su
Conocimiento y Fines Consiguientes


Ministro de Fe